



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "Abordajes antropológicos sobre la informalidad y la ilegalidad", presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

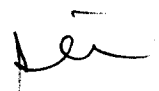
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a al Doctor Fernando Rabossi a cargo del dictado del curso "Abordajes antropológicos sobre la informalidad y la ilegalidad" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse del 21 al 25 de octubre del año lectivo 2011.

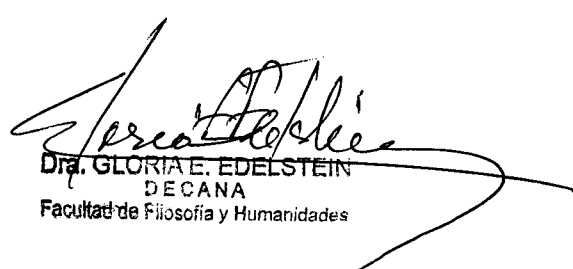
ARTÍCULO. 2°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3°. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 23 NOV 2011
RESOLUCIÓN N°: 2114
SO


Dra. Silvia Cattoni
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
A CARGO DE RELACIONES INTERNACIONALES
F.F.H. - U.N.C




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades